



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00324-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de los señores MARÍA CAMILA OROZCO y SERGIO RAMÍREZ CORREDOR, contra la decisión proferida el 09 de noviembre de 2022 por la Comisaría Primera de Familia Usaquén II de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Notifíquese a las partes y sus apoderados.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 154

HOY: 15 de noviembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP